

Personas a la siguiente cuenta de correo electrónico: solicitud.aurora@paquetepuertos.mx. Para mayor información respecto del Aviso de Privacidad fíjese de acudir a cualquiera de nuestros sucursales o visite el sitio web www.paquetepuertos.com.mx/aviso-de-privacidad. **DECLARACIÓN DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, están de acuerdo en someter la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.

FECHA: 24/06/2024
HORA: 03:26 PM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO: \$ 0.00
PESO: 40
VOLUMEN: .16182

RUTA: CUU-7
ACUSE: SIN ACUSE

26/06/2024

CRE
EAD
31124

GDL02WE5487279

RASTREO PAQUETEXPRESS: 111191488678

GDL02

CEL: 0

REMITENTE: 32959611

ESTUCHES JAQUI

PLAZA JOYALIA PLANTA BAJA , 1

SAN JUAN DE DIOS, GUADALAJARA, 44360

JALISCO, MEXICO, TEL: 3336188481

Cantidad

1

Descripción

CAJA

Que dice Contiene ESTUCHES

Tarifa

T5

Seguro:	CLIENTE NO CONTRATO
---------	---------------------

Referencia:

Observaciones:

INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

[illegible]